



Fianzas Fiscales y Judiciales





Fianzas: un instrumento útil para las empresas ante el cambiante entorno económico

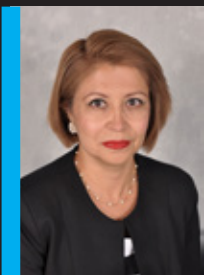
Debido al contexto económico social actual, se ha visto incrementado considerablemente el número de controversias existentes entre la iniciativa privada y el Gobierno. Algunos ejemplos pueden ser controversias con el IMSS, SAT, INFONAVIT, PROFEPA entre otros, sin embargo, los que se han presentado con mayor frecuencia son en **materia fiscal con el SAT y controversias relacionadas con el sector energético.**

Debido a lo anterior se ha vuelto indispensable para las compañías contar con un instrumento de garantía, pudiendo ser bienes inmuebles, depósitos en efectivo, embargos, fianzas, entre otros, ya que es un requisito indispensable para poder interponer un recurso o demanda ante cualquier autoridad. Esta garantía asegurará a la autoridad que se podrá hacer frente al pago, si el resultado fuera desfavorable para el promovente.

Dentro de las garantías anteriormente mencionadas, la fianza es la que mejores condiciones ofrece para las compañías en la mayoría de los casos. En este rubro podemos mencionar las **fianzas fiscales y las fianzas judiciales no penales** que ayudan a nuestros clientes a respaldar estas operaciones.

Las fianzas fiscales como su nombre lo indica, garantizan créditos fiscales. Por ejemplo, inconformidades fiscales, diferencias arancelarias, controversias por supuestas omisiones de IVA, ISR, entre otros. En estos casos las empresas interponen un recurso o una demanda para aclarar dichos créditos y pueden optar por utilizar una fianza como instrumento de garantía.

“Están especialmente diseñadas para garantizar, ante alguna autoridad fiscal, que se cuenta con capacidad de pago mientras se resuelve alguna disputa fiscal en la que el cliente se encuentra involucrado, garantizando que las obligaciones consistentes en el pago de dinero se cumplan como lo establece la autoridad involucrada,”



Juana Delgadillo
Subdirectora Fianzas
JDelgadillo@mx.lockton.com



Adrian Sainez
Productor
ASainez@mx.lockton.com

Las fianzas judiciales (no penales) garantizan el cumplimiento de las obligaciones impuestas en los procesos judiciales y/o los posibles daños y perjuicios que pudieran ocasionarse en el mismo a la contraparte con motivo de la demanda.

“El hecho de que se requiera por parte de las autoridades que las fianzas judiciales permanezcan vigentes durante el tiempo que dure la demanda ha dado a este tipo de instrumento de garantía una credibilidad adicional,”

¿Qué se requiere para que una afianzadora otorgue la póliza?

Las empresas deben demostrar que tienen solvencia y buena reputación, además de que cuentan con el equipo, la experiencia y los recursos financieros para cumplir con las obligaciones de pago. Se deberá presentar toda la documentación solicitada que demuestre que se cuenta con la solvencia necesaria, una vez que se autoriza la emisión de la póliza, se realiza el llenado y firma de los contratos correspondientes y el pago de la prima de la fianza.

Beneficios de las fianzas

Las **ventajas** de entregar una fianza contra una garantía diferente (depósito en dinero, carta de crédito u otras formas de garantía equivalentes, prenda o hipoteca, obligación solidaria asumida por un tercero, embargo en la vía administrativa de bienes muebles tangibles e inmuebles, títulos de valor o cartera de créditos) podrían ser:



1. No se comprometen los bienes directamente con la misma autoridad, ya que la fianza la emite un tercero (afianzadora).



2. En ciertos casos la fianza podría emitirse solamente con la demostración de solvencia financiera como garantía, sin necesidad de entregar garantías adicionales.



3. Si fuera absolutamente necesario y en caso de optar por depósito en garantía, dicho depósito se realiza a un tercero (afianzadora) y no a la autoridad.



4. El porcentaje del costo de la prima es generalmente menor al porcentaje de inflación.



5. En caso de optar por depósito en garantía, generalmente las afianzadoras otorgan rendimientos sobre dichos depósitos.

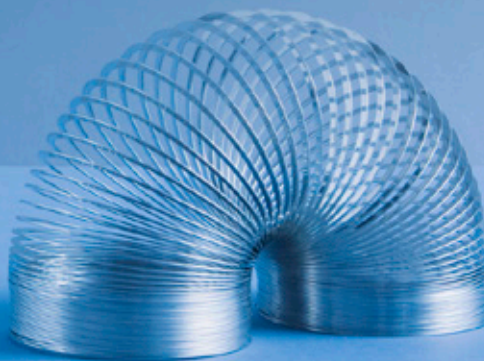
“Las fianzas representan una de las formas más rentables de garantizar las obligaciones de un contrato, al no requerirse garantías adicionales o incluso cuando estas se soliciten se entregarán a un tercero, por lo que puede representar una alternativa menos costosa que otros instrumentos de garantía,”

Protege los activos de tu empresa

Las fianzas permiten mantener disponibles los activos de las empresas ayudando de esta manera a mantener un mejor flujo y crecimiento. “En Lockton diseñamos planes personalizados de fianzas flexibles y eficaces que se ajusten a las necesidades de nuestros clientes poniendo a su disposición las mejores afianzadoras del mercado, somos especialistas en análisis de contratos para la emisión de fianzas, en asesoría-cancelación, renovación y defensa en caso de reclamaciones de éstas,” concluyó Juana Delgadillo.

Acerca de Lockton

Lo que distingue a Lockton es también lo que lo hace el mejor: la independencia. Al ser Lockton una empresa privada, empodera a sus 7,500 colaboradores que hacen negocios en más de 125 países para centrarse únicamente en las necesidades de riesgo y de seguro de los clientes. Con una experiencia mundial, Lockton brinda la comprensión necesaria y profunda para lograr resultados extraordinarios.



LOCKTON®

UNCOMMONLY INDEPENDENT